



Area de Servicios al Territorio
Servicio Jurídico y Contratación
ASP/set

Ayuntamiento de Catarroja

Información Pública del Plan General

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 23 de enero de 2009, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva indica:

Primero

Someter a información pública el documento del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Catarroja, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental, incorporado al mismo, a efectos de la evaluación ambiental estratégica, durante el plazo de 45 días hábiles, mediante los correspondientes anuncios en el Diari oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante este plazo, el proyecto diligenciado del Plan General de Catarroja se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento de Catarroja.

Segundo

Solicitar informes de los distintos departamentos y órganos competentes de las administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, salvo que ya se hubieran alcanzado previos acuerdos interadministrativos. Excepto en este último caso, será preceptivo el informe de las consellerías competentes en educación y sanidad. El informe de la consellería competente en patrimonio cultural se emitirá en los términos y condiciones establecidos por su legislación reguladora.

Tercero

Solicitar dictamen de cada uno de los municipios colindantes al término municipal de Catarroja.

Cuarto

Solicitar informes de las empresas que gestionen o exploten infraestructuras de servicios declarados esenciales o de utilidad pública.

De conformidad con el artículo 562 del Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, se indica la siguiente información con relación al plan que ha de ser objeto de información pública:

- a. Título y contenido del proyecto: Plan General de Catarroja junto con su documentación complementaria. Entre los documentos expuestos al público

expuestos al público se encuentra el Informe de Sostenibilidad Ambiental o documento que hace los efectos, para que pueda ser examinado y formular observaciones durante el trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- b. Este proyecto y su documentación complementaria se podrá consultar en las dependencias del Ayuntamiento de Catarroja sitas en Camí Real nº 22, de Catarroja (Valencia), CP 46470, durante el horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas. Así mismo, se podrá realizar consulta en la Oficina Técnica del Ayuntamiento los lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 14:00 horas. Por otra parte, durante el período de información pública, se podrá consultar a un miembro del equipo redactor los documentos para aclaración de dudas, previa cita concertada a través del Ayuntamiento de Catarroja. Finalmente, se podrá consultar la documentación expuesta al público en la página web del Ayuntamiento de Catarroja www.catarroja.es.
- c. El plazo para formular alegaciones será de 45 días hábiles a partir de la publicación del edicto en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y las mismas se presentarán ante el Pleno del Ayuntamiento de Catarroja que es el órgano competente para resolverlas.

Catarroja, 26 de enero de 2009

EL ALCALDE,

Francisco Chirivella Peris